



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

CIENAGA - MAGDALENA

REF: PROCESO DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO iniciado por ARCECIA MARIA LOPEZ CARBONO contra BICIMOTOS Y REPUESTOS S.A.S. representada legalmente por HORACIO OTERO PRADA. 47-189-40-89-002-2022-00523-00.

TRASLADO SECRETARIAL

En vista del escrito de nulidad presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, se procede por secretaría a correr traslado al demandante de conformidad a lo dispuesto en art. 110 del C.G.P., insertando el traslado en las plataformas dispuestas para ello.

Fijado hoy catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las 08:00 a.m.

Bryan José Polo Colón
Secretario
Original Firmado